

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

Señores
WINLOC AG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “UNIDAD DE CERRADURA DE CILINDRO Y LLAVE ASOCIADA”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2018/084021

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 7 de diciembre de 2018.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 18 de enero de 2022 bajo el número NC2022/0000366, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de aumentar de forma adicional la seguridad y mediante una unidad de cerradura de cilindro con un mecanismo de bloqueo lateral de alta seguridad que es muy difícil de manipular para abrir la cerradura sin usar una llave apropiadamente cortada y que también permitirá que el tapón de llave incorpore posiblemente un componente de cerradura extra en la región posterior del tapón de llave, por ejemplo, una parte de una conexión de transferencia o par de torsión, un mecanismo bloqueo para bloquear inserción completa de una hoja de llave que no está correctamente cortada, o un componente electrónico que facilita el funcionamiento de la unidad de cerradura.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una unidad de cerradura de cilindro (100), que comprende una carcasa (200) con una parte superior (220) y una parte inferior (240), la cual parte inferior (240) de la carcasa tiene un ánima cilíndrica que da cabida a una clavija de llave giratoria con una circunferencia externa cilíndrica y un clavija de llave giratoria (300) está hecha en una pieza y se adapta, a través de una conexión de transferencia de torque, para transferir un torque a un mecanismo de cierre cuando la clavija de llave es girada.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 18 de enero de 2022.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el

Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “UNIDAD DE CERRADURA DE CILINDRO Y LLAVE ASOCIADA CON VARIOS PATRONES DE SEGURO”.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 7 de diciembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2005061043	“Lock and key system with extra code combinations”	24 de marzo de 2005

D1¹ divulga un sistema de cerradura y llave de alta seguridad con un mayor número de combinaciones de códigos. El sistema es del tipo en el que la hoja de la llave tiene una superficie guía en forma de onda (104) en el costado de la hoja de la llave que, al insertarse en una cerradura asociada que tiene un tapón de llave giratorio, se acopla con uno o más bloqueos laterales. gatillos (206) en la cerradura que cooperan con un mecanismo de bloqueo lateral para bloquear el tapón de la llave contra la rotación (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0000366 del 18 de enero de 2022) refiere a: “Unidad de cerradura de cilindro (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

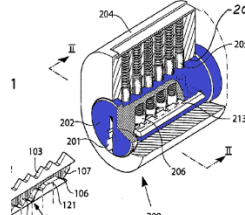
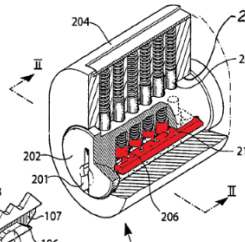
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Una unidad de cerradura de cilindro (100), que comprende.	Una cerradura de cilindro y una llave incluidas en un sistema (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 59).
Una carcasa (200) con una parte superior (220) y una parte inferior (240).	Un tapón de llave 202 que está articulado de forma giratoria en un orificio cilíndrico 203 en una carcasa 204 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 59).
La cual parte inferior (240) de la carcasa tiene un ánima cilíndrica que da cabida a una clavija de llave giratoria con una circunferencia externa cilíndrica.	La ranura de llave 201 se extiende longitudinalmente en un tapón de llave 202 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 59).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2005061043A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20050324&D=B=&locale=en_EP



Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

La cual clavija de llave giratoria (300) está hecha en una pieza y se adapta, a través de una conexión de transferencia de torque, para transferir un torque a un mecanismo de cierre cuando la clavija de llave es girada.	Como se ilustra en la figura 1, el tapón de llave 202 está hecha en una pieza y adaptada a la carcasa 204 para ser girada dentro de esta (Figs. 1 a 4) 
La cual parte superior (220) de la carcasa está provista de una fila central de pines de entrabe superiores e inferiores (232a-232g, 231a - 231g) en cavidades asociadas (221a-221g).	La hoja de llave 102 tiene un patrón de código superior con partes recortadas 103 en su borde superior, p. de tipo convencional, cooperando con una fila central de gatillos de bloqueo 205 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 60).
La cual clavija de llave (300) tiene una fila central de cavidades correspondientes (331a 331g) para dar cabida a los mencionados pines de entrabe inferiores en la mencionada fila central.	El tapón de llave 202 se puede girar dentro de la carcasa 204, siempre que, por supuesto, también se libere cualquier otro mecanismo de bloqueo, como la fila central de gatillos de bloqueo 205 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 64).
La cual clavija de llave tiene un mecanismo de cierre lateral (351a-351c; 451a, 451b, 461a, 461b; 551a, 551b; 951a, 951b, 951c; 851a, 851b; 851a'-851d') que es operativo independientemente de la mencionada fila central de pines de entrabe superiores e inferiores.	El tapón giratorio de bloqueo 202 comprende un sistema de bloqueo adicional ubicado de forma lateral (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 61) 
Una ranura de chaveta (320; 420; 520; 920) que se extiende axialmente hacia atrás desde un extremo frontal (310) de la mencionada clavija de llave y que está configurada para dar cabida a una llave asociada (40; 140) con una hoja de llave.	La ranura de llave 201 se extiende longitudinalmente en un tapón de llave 202 que está articulado de forma giratoria en un orificio cilíndrico 203 en una carcasa 204 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 59).
La cual fila central de pines de entrabe superiores e inferiores y el mencionado mecanismo de cierre lateral están dispuestos para engranar con y bloquear la clavija de llave para que no gire en la mencionada parte inferior de la mencionada carcasa a menos que la hoja de llave de la mencionada llave asociada esté completamente insertada dentro de la mencionada ranura de chaveta.	Este patrón de código lateral está formado por una superficie de guía continua, generalmente ondulada, que coopera con una fila de gatillos de bloqueo laterales 206 (cinco en la fila) cuando la hoja de llave 102 se inserta en la ranura para llave 201 de la cerradura 200 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 61).
El mencionado mecanismo de cierre lateral, en una cara lateral de la mencionada ranura de chaveta, está confinado enteramente dentro de una región frontal de la mencionada clavija de llave y comprende una fila longitudinal de dos tambores de cierre lateral codificados (351a-351c; 451a, 451b, 461a, 461b; 551a-551b; 951a, 951b, 951c; 851a, 851b; 851a'-851d'), que están situados próximos al mencionado extremo frontal (310) de la clavija de llave (...).	Cuando la hoja de la llave se inserta en la ranura de la llave 201, el dedo 208 del gatillo de bloqueo lateral se enganchará con la superficie de guía y las porciones de código 104 de la hoja de la llave, para provocar un movimiento de elevación y de rotación. adelante y atrás del gatillo de bloqueo lateral 206 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62).
La cual región frontal (FR1; FR2; FR3) de la clavija de llave, en la mencionada cara lateral de la ranura de chaveta, tiene una longitud máxima de 50% de una longitud total de la clavija de llave, en tanto que una región trasera anexa (L1; L2; L3) de esta tiene una longitud mínima de 50% de la mencionada longitud total.	Cada parte de dicho código está ubicada en una posición longitudinal correspondiente a la distribución longitudinal de los gatillos laterales 206, aunque posiblemente desplazada una pequeña distancia correspondiente a la posición del extremo libre del dedo 208 cuando se pivota en cualquiera de ellos. de las posiciones finales angulares (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62 y 84).

Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

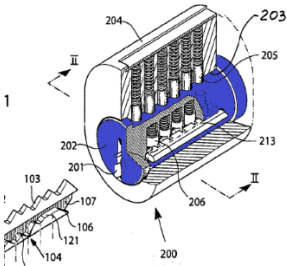
La cual región trasera (L1; L2; L3) de la clavija de llave da cabida a una parte trasera de la mencionada fila central de cavidades correspondientes, las cuales cooperan con los mencionados pines de entrabe inferiores, una porción lateral respectiva de la clavija de llave es masiva o da cabida a un componente adicional de entrabe.	La extensión vertical de la hoja de la llave, perpendicular a la dirección longitudinal de la misma, es de aproximadamente 8,6 mm (alrededor de 0,34 pulgadas), mientras que la extensión vertical o altura de la región del material lateral, donde se recorta la superficie guía particular, es de aproximadamente 2,2 mm. (dentro de un intervalo de 2,0 a 2,5 mm) (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62 y 84).
En caso de que los dos tambores de cierre lateral codificados (351a, 351b, 351c; 451a, 451b, 461a, 461b) interactúen directamente con la parte inferior de la carcasa, cada uno de esos tambores de cierre lateral codificados es móvil entre una posición confinada de liberación.	Cada uno de los gatillos laterales de bloqueo 206 está montado en una cámara asociada 207 (véanse también las figuras 2, 3 y 4) para el movimiento de elevación y rotación en la misma (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62).
En donde se encuentra totalmente confinado dentro de la clavija de llave, y una posición de entrabe, en donde se proyecta radialmente fuera de la clavija de llave para caber dentro de una muesca (242) en la mencionada carcasa y engranar con la carcasa e impedir la rotación de la clavija de llave.	Dicho movimiento hacia adentro puede efectuarse girando la hoja de la llave mientras esta última se encuentra en su posición completamente insertada, de modo que las partes laterales de la ranura 215 desplacen la barra lateral radialmente hacia adentro en el rebaje ranurado 214 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 64).
En caso de que los dos tambores de cierre lateral codificados (551a, 551b; 951a, 951b, 951c; 851a, 851b; 851a' -851d') interactúen con la parte inferior de la carcasa a través de una barra lateral (580, 980, 880, 880'), la cual forma una parte del mencionado mecanismo de cierre lateral codificado (...).	La barra lateral 213 está montada en un rebaje ranurado 214 en el tapón de llave 202 adyacente a la superficie cilíndrica exterior del mismo y está cargado por resorte radialmente hacia afuera para asentarse normalmente en una ranura correspondiente 215 en el alojamiento de la cerradura 204, como se muestra en la FIG. 2 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 63).
Cada uno de los dos tambores de cierre lateral codificados está dispuesto en una de tres posiciones posibles seleccionada, la cual posición seleccionada proporciona un código y permite que la clavija de llave gire con respecto a la carcasa cuando el tambor está dispuesto en la mencionada posición confinada de liberación, (...).	Cada parte de dicho código está ubicada en una posición longitudinal correspondiente a la distribución longitudinal de los gatillos laterales 206 (FIG. 1), aunque posiblemente desplazada una pequeña distancia correspondiente a la posición del extremo libre del dedo 208 cuando se pivota en cualquiera de ellos. de las posiciones finales angulares (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 68).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Cada uno de los gatillos laterales de bloqueo 206 está montado en una cámara asociada 207 (véanse también las figuras 2, 3 y 4) para el movimiento de elevación y rotación en la misma (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62).

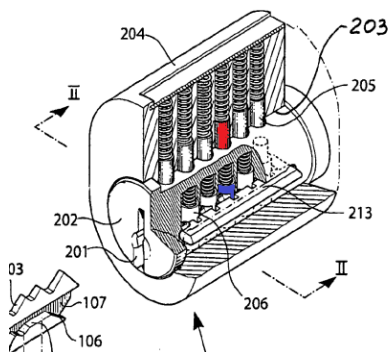
- Reivindicación 3: Como se ilustra en la figura 1, el tapón de llave 202 está hecha en una pieza y adaptada a la carcasa 204 para ser girada dentro de esta (Figs. 1 a 4)



Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

- Reivindicaciones 4, 5 y 9: Por lo tanto, cuando la hoja de la llave 102 se mueve más adentro de la ranura de la llave 201, los gatillos de bloqueo laterales 206 girarán hacia adelante y hacia atrás, debido al enganche de los dedos 208 con la superficie de guía de la hoja de la llave 101 y, en el Al mismo tiempo, también realizarán un movimiento hacia arriba y hacia abajo (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 65).
- Reivindicación 6: Cada gatillo de bloqueo lateral 206 tiene un dedo 208 que se proyecta transversalmente, que llega hasta la ranura de la llave 201 y que realizará un movimiento pivotante cuando el gatillo de bloqueo lateral gira en la cavidad 207 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 65).
- Reivindicación 7: El gatillo de bloqueo lateral 206 está provisto de un par de rebajes 209, 210 en su superficie cilíndrica en la parte posterior (opuesta al dedo 208) (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 63).
- Reivindicación 8: Cuando la hoja de la llave 102 se inserta en la ranura de la llave 201, la superficie de la rampa se enganchará sucesivamente con el dedo respectivo 208 de cada gatillo de bloqueo lateral 206 y girará y levantará este último para que el dedo 208 se deslice posteriormente a lo largo de la guía en forma de onda. superficie 105) (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 66).
- Reivindicación 10: Como se observa en la figura 1, consecutivamente uno de los gatillos 205 se alinea con uno de los gatillos laterales 206 (Fig. 1).



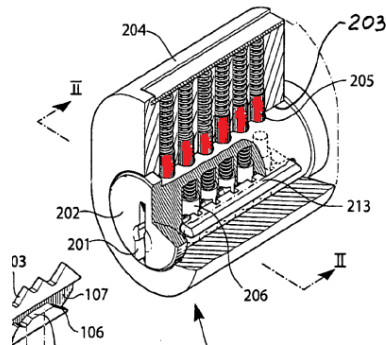
- Reivindicación 11: Cada parte de dicho código está ubicada en una posición longitudinal correspondiente a la distribución longitudinal de los gatillos laterales 206, aunque posiblemente desplazada una pequeña distancia correspondiente a la posición del extremo libre del dedo 208 cuando se pivota en cualquiera de ellos. de las posiciones finales angulares (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62 y 84).
- Reivindicación 12: La barra lateral 213 está montada en un rebaje ranurado 214 en el tapón de llave 202 adyacente a la superficie cilíndrica exterior del mismo y está cargado por resorte radialmente hacia afuera para asentarse normalmente en una ranura correspondiente 215 en el alojamiento de la cerradura 204, como se muestra en la FIG. 2 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 63).
- Reivindicación 13: El dedo 208 está sujeto a una fuerza dirigida hacia abajo y se mantiene en acoplamiento deslizante con la superficie de guía por medio de un resorte helicoidal 216 montado para ser comprimido entre la superficie superior del gatillo lateral de bloqueo 206 y una pared superior interna del cámara 207 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 65).
- Reivindicación 14: Sin embargo, sí y cuando todos los pestillos laterales de bloqueo 206 estén colocados correctamente, al insertar una llave con una hoja de llave codificada correctamente 102 en la ranura de llave 201, las partes de puente 211 se alinearán con

Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

los rebajes asociados 212 en la barra lateral 213, por lo que este último se puede mover radialmente hacia adentro (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 64).

- Reivindicación 15: Se ilustra un tambor de carcasa 204 con seis gatillos de bloqueo 205 para un patrón definido para una llave 102 (Figs. 1 a 4).



- Reivindicación 16: En esta realización, la hoja de llave 102 tiene un patrón de código superior con partes recortadas 103 en su borde superior, p. de tipo convencional, cooperando con una fila central de gatillos de bloqueo 205 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 60).

- Reivindicación 17: En realidad, cuando la hoja de la llave se inserta en la ranura de la llave 201, el dedo 208 del gatillo de bloqueo lateral se enganchará con la superficie de guía y las porciones de código 104 de la hoja de la llave, para provocar un movimiento de elevación y de rotación. adelante y atrás del gatillo de bloqueo lateral 206 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62).

- Reivindicación 18: El patrón de código lateral con las ubicaciones de código 104 está constituido por una superficie de guía 105 generalmente similar a una onda que incluye una superficie de rampa 106 adyacente a la porción de extremo libre 107 de la hoja de llave 102 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 66).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 18 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 19 (NC2022/0000366 del 18 de enero de 2022) refiere a: “Una llave para desbloquear una unidad de cerradura (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Una llave para desbloquear una unidad de cerradura de cilindro asociada tiene una clavija de llave cilíndrica giratoria que tiene una ranura de chaveta y un mecanismo de cierre lateral de extremo frontal codificado confinado a una región frontal de este, la cual llave comprende	Una llave 102, que se puede insertar en una ranura para llave 201 de la cerradura 200 con un tapón giratorio de bloqueo 202 comprende un sistema de bloqueo adicional ubicado de forma lateral (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 61)
Una porción de agarre y una hoja de llave, que se caracteriza porque la mencionada hoja de llave tiene, en una de sus caras laterales.	La llave 100 tiene una parte de agarre 101 y una hoja de llave 102, que se puede insertar en una ranura para llave 201 de la cerradura 200 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 59)
Una primera porción con un patrón de código lateral en forma de onda consta de una fila de dos porciones laterales onduladas codificadas que están sustancialmente confinadas a la mitad longitudinal de la hoja de llave situada más cerca de la mencionada porción de agarre.	De acuerdo con la presente invención, la hoja de llave también está provista de un patrón de código lateral con porciones de código laterales 104, el patrón de código lateral está formado por una superficie de guía continua, generalmente ondulada, que coopera con una fila de gatillos de bloqueo laterales 206 (cinco en la fila) cuando la hoja de llave 102 se inserta en la ranura para llave

Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

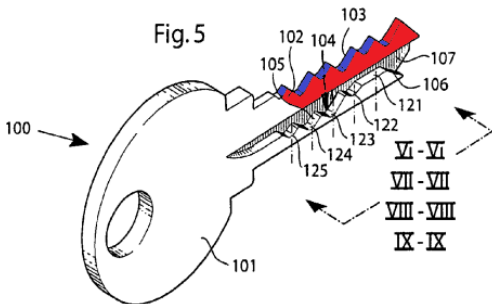
	201 de la cerradura 200 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 61).
Una segunda porción anexa, la cual es recta y se extiende hasta un extremo libre de la hoja de llave.	Guía o soporte proporcionando una parte final 113 en un nivel ligeramente más bajo o un rebaje poco profundo, que se une suavemente, en una parte curva 114, a la parte de superficie recta principal 115 del segmento superior del código lateral (Figs. 5 a 9; Pág. 5, Párr. 79)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 19 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 20: El patrón de código lateral con las ubicaciones de código 104 está constituido por una superficie de guía 105 generalmente similar a una onda que incluye una superficie de rampa 106 adyacente a la porción de extremo libre 107 de la hoja de llave 102 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 66).

- Reivindicaciones 21 y 22: como se ilustra en la figura 5, la llave esta construida y recortada de forma que tiene un patrón con muescas en forma de V y en diferentes ángulos (Fig. 5).



- Reivindicación 23: En realidad, cuando la hoja de la llave se inserta en la ranura de la llave 201, el dedo 208 del gatillo de bloqueo lateral se enganchará con la superficie de guía y las porciones de código 104 de la hoja de la llave, para provocar un movimiento de elevación y de rotación. adelante y atrás del gatillo de bloqueo lateral 206 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62).

- Reivindicación 24: una o más de las porciones de código de la superficie de guía 105 no se forman como una concavidad, que se une a dos porciones de superficie inclinada, sino más bien como un segmento superior de código lateral que forma parte de la superficie recta superior, denotado estante. superficie, que define el límite superior de la región del material en la que se ha recortado el patrón de código (Figs. 5 a 9; Pág. 4, Párr. 70).

- Reivindicación 25: La llave 102 puede tener diferentes patronas de bloqueo lateral (Figs. 5 a 9; Pág. 5, Párr. 84).

- Reivindicaciones 26 y 27: Cada una de las porciones de código 122, 123, 124, 125 forma una concavidad ubicada entre dos porciones de superficie inclinadas o inclinadas contiguas que ayudarán a colocar el respectivo dedo en una posición pivotante específica cuando la llave 100 se haya insertado completamente en la ranura para llave 201 de la cerradura (Figs. 5 a 9; Pág. 4, Párr. 68) y de acuerdo con la presente invención, la hoja de llave también está provista de un patrón de código lateral con porciones de código laterales 104, el patrón de código lateral está formado por una superficie de guía continua, generalmente ondulada, que coopera con una fila de gatillos de bloqueo laterales 206

Oficio N° **10623** de **23 de junio de 2023**

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

(cinco en la fila) cuando la hoja de llave 102 se inserta en la ranura para llave 201 de la cerradura 200 (Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 61).

- Reivindicación 28: En la realización mostrada en las Figs. 6a y 6b, la superficie de guía generalmente ondulada, que incluye la superficie de rampa 106 en la parte del extremo libre de la hoja de la llave, comprende tres concavidades "regulares", 221, 223 y 225, pero también dos segmentos superiores de código laterales extendidos longitudinalmente. 222 y 224 (Figs. 5 a 9; Pág. 4, Párr. 72).

Las reivindicaciones dependientes 20 a 28 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2005061043	1 a 28	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2021/0008974		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No. PCT/EP2018/084021		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) 7/12/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 7/12/2018				Prioridad		Presentación X			
Solicitante WINLOC AG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 28					
Palabras clave utilizadas				lock, double, extra code, pattern, combination					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP: E05B 17/04, E05B 19/00, E05B 27/00					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO03077337	28/11/2003	-	-			A		
	CO09114328	21/11/2011					A		
ISA	US6079240	27/06/27	-	-			A		
	EP1240399	18/09/2002					A		
	WO2012039671	29/03/2012	-				A		
	US8186194	01/10/2009					A		
	US8720241	13/05/2014					A		
Patbase	US2005061043	24/03/2005	1 a 28	Figs. 5 a 9; Pág. 5, Párr. 79 - Figs. 1 a 4; Pág. 4, Párr. 62 y 84			X		
	WO9118166	28/11/1991	-	-			A		
	US4297569	27/10/1981	-	-			A		
Epoquenet	US2008196461	21/08/21	-	-			A		
	US5715717	10/02/1998					A		
Espacenet	US2002056301	16/05/2002	-	-			A		
	US6981396	03/01/2006					A		
	US8720241	13/05/2014					A		
Google patent	US2008053173	06/03/2008	-				A		
	US200241620	01/10/2009	-				A		
	CN105239837	13/01/2016	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.									



Oficio N° 10623 de 23 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008974

O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (30/05/2023)	

